

Ayuntamiento  
de Baza**MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:****CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 DE FEBRERO DE 2024, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

**QUINTO. - ASUNTOS DE URGENCIA**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**F.- BASES DEL III CONCURSO CREATIVO DE DIBUJO GRAFICO Y ESLOGAN, DE LA CAMPAÑA CONMEMORATIVA DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. (EXPTE. 631/2024)**

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a los asistentes del expediente tramitado para la aprobación de las Bases de la Convocatoria del III Concurso Creativo de Dibujo Gráfico y Eslogan para las actividades de la Campaña Conmemorativa del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres del año 2024.

Obra en el expediente de su razón informes emitidos por la Intervención Municipal, de consignación y fiscalización previa; este último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; así como el art. 6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Asimismo, obra en el expediente de su razón propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, de fecha 1 de febrero de 2023, para la aprobación de las bases.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

